



RL BARCELONA además de las RL permanentes de la FCG

Son de aplicación las Reglas de Golf de la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación Catalana de Golf y las siguientes REGLAS LOCALES:

1. **FUERA DE LIMITES.** Definido por líneas blancas, muros y vallas perimetrales del campo y estacas blancas, prevaleciendo por este orden.
2. **ÁREAS DE PENALIZACIÓN. – ZONAS DE DROPAJE**
 - Hay zonas de dropaje opcionales en los hoyos 3, 13, 14 y 15 para una bola que haya entrado en el área de penalización cruzando el margen marcado por estacas rojas con franja blanca.
3. **CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO.**
 - Obstrucciones inamovibles. Todos los caminos habilitados para buggies.
 - Rastrillos: Tienen condición de obstrucciones movibles.
4. **BOLA EN REPOSO EN EL ANTEGREEN HOYO 9**

Al jugar el hoyo 16, el jugador debe tomar alivio según la regla 13.1f porque su bola reposa en el green del hoyo 9 o tal green interfiere con su stance o el área que pretende
5. **ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO.**
 - El área dentro del área de penalización roja definida por estacas rojas con líneas verdes ubicadas a la izquierda de la calle en los hoyos 3, 9 y 13, es una zona de juego prohibido.
6. **LIE PREFERIDO.** (colocación de bola).
 - A 20 CM.

Infracción de las reglas locales
STROKE PLAY: 2 golpes de penalización
MATCH PLAY: Pérdida de hoyo